



COMUNICADO OFICIAL

REGLAMENTO GENERAL PARA EXPOSITORES

Estimada familia de emprendedores de Entre Cerros Lonquén:

Con el objetivo de seguir creciendo, mejorar la organización y entregar una experiencia segura, ordenada y agradable para nuestros expositores y visitantes, queremos informar los principales lineamientos del Reglamento General de Participación de la Feria Entre Cerros Lonquén.

Estas normas buscan mantener una buena convivencia, proteger los espacios y garantizar el correcto funcionamiento de nuestras próximas ediciones.

1. ASIGNACIÓN DE ESPACIOS

- Los puestos serán asignados por estricto orden de llegada de los expositores al recinto, respetando las indicaciones del equipo de producción.
- Cada expositor deberá instalarse exclusivamente en el espacio indicado por la organización.
- No se permitirá reservar, cambiar, ampliar, vender o ceder espacios sin autorización previa.
- Los pasillos, accesos y vías de circulación deberán permanecer despejados.
- La organización tendrá la última decisión sobre la ubicación de los puestos, considerando la distribución del recinto, la seguridad y el correcto funcionamiento de la feria.

2. INSTALACIÓN Y PRESENTACIÓN DE STANDS

- Cada expositor será responsable de contar con su toldo, mesas, mobiliario y elementos necesarios para funcionar, salvo que se indique lo contrario.
- Los toldos deberán estar correctamente instalados y asegurados.
- Se deberá mantener una presentación limpia, ordenada y atractiva.

- No se permitirá realizar instalaciones que representen riesgos para visitantes u otros expositores.

3. HORARIOS Y FUNCIONAMIENTO

- Los horarios de ingreso, montaje, atención y retiro serán informados oficialmente por producción.
- Se solicita respetar los horarios establecidos para evitar problemas de circulación y organización.
- El ingreso de vehículos a las zonas de exposición estará sujeto a las instrucciones del equipo organizador.

4. LIMPIEZA Y CUIDADO DEL RECINTO

- Cada expositor será responsable de mantener limpio su espacio durante toda la jornada.
- Los residuos deberán depositarse en los lugares habilitados.
- Al finalizar la feria, cada participante deberá retirar su basura y dejar su puesto en buenas condiciones.
- Está prohibido dañar instalaciones, áreas verdes o infraestructura del recinto.

5. RESPETO Y CONVIVENCIA

- Se deberá mantener un trato respetuoso entre expositores, visitantes y personal de producción.
- No se tolerarán agresiones, amenazas, discriminación ni conductas que afecten la convivencia.
- Las inquietudes, sugerencias o reclamos deberán canalizarse directamente con la organización.

6. INSCRIPCIONES Y PAGOS

- La participación estará sujeta a inscripción, disponibilidad de espacios y confirmación de producción.
- Los valores oficiales serán informados por los canales autorizados.
- El pago de participación deberá realizarse mediante los medios establecidos por la organización.
- Las condiciones de cancelación, cambios y devoluciones serán comunicadas antes de confirmar cada reserva.

7. GASTRONOMÍA Y FOOD TRUCKS

- Los participantes del rubro gastronómico deberán cumplir con las exigencias sanitarias y permisos que correspondan a su actividad.
- Cada expositor será responsable de la correcta manipulación y conservación de sus alimentos.
- Los equipos eléctricos, de gas y de cocción deberán utilizarse bajo condiciones seguras.
- No se permitirá eliminar aceites, aguas residuales ni desperdicios en sectores no autorizados.

8. EDICIONES TEMÁTICAS Y ACTIVIDADES ESPECIALES

- Para nuestra próxima propuesta de Halloween, invitamos cordialmente a todos los expositores a decorar sus stands y colaborar voluntariamente con dulces para los niños durante el recorrido de Dulce o Travesura.
- También los invitamos a participar con disfraces, accesorios y propuestas creativas que contribuyan a generar una experiencia especial para las familias.
- La participación en estas actividades temáticas será una invitación a colaborar, no una obligación, salvo que se informe expresamente alguna condición especial antes de la inscripción.

9. SEGURIDAD Y RESPONSABILIDAD

- Cada expositor será responsable del cuidado de sus productos, dinero, herramientas y pertenencias.
- Se deberán respetar las instrucciones de seguridad y los protocolos de emergencia.
- Cualquier situación de riesgo deberá comunicarse inmediatamente a producción.
- No se permitirá comercializar productos prohibidos por la legislación vigente.

10. ORGANIZACIÓN Y CUMPLIMIENTO

- La producción será responsable de coordinar la distribución, funcionamiento y operación general del evento.
- Las opiniones y propuestas de los expositores serán bien recibidas y evaluadas.
- Las decisiones operativas finales corresponderán a la organización.
- Los incumplimientos podrán dar lugar a advertencias y, en casos graves o reiterados, a la suspensión de la participación, previa evaluación de la situación.

UN COMPROMISO ENTRE TODOS

Feria Entre Cerros Lonquén es un espacio construido junto a nuestros emprendedores.

Queremos seguir mejorando, escuchando sus opiniones y trabajando para que cada edición sea una oportunidad de crecimiento comercial y encuentro familiar.

Agradecemos su colaboración, compromiso y comprensión.

EQUIPO DE PRODUCCIÓN · FERIA ENTRE CERROS LONQUÉN

Paradero 40 de Lonquén Sur, Talagante | +56 9 3704 4422

Emprendedores, comunidad y familia.